

# EDICTO

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, DR. MARIA FABIANA GENESIO, notifica al Sr. ALTAMIRANO, MASHAEL ARIANA, DNI N° 43.236.711, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE SA c/ ALTAMIRANO, MASHAEL ARIANA s/ EJECUTIVO ( CUJ N° 21-02964667-5): n° 237. rosario, 23/04/2025. Ordenando llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de MASHAEL ARIANA ALTAMIRANO (DNI 43.236.711), hasta que se pague a ELECTRONICA MEGATONE S.A. la suma de \$245.317,07- con más intereses moratorios y punitivos a una tasa del 9% nominal mensual entre ambos, desde el vencimiento de cada pagaré descripto en los considerandos, hasta el efectivo pago, más IVA sobre los intereses devengados, en caso de corresponder, y siempre que la suma de los dos tipos de intereses no supere la vez y media de la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días al momento de practicarse la correspondiente liquidación Los intereses devengados desde la mora de cada pagaré, hasta la fecha de la notificación de la demanda, que data del 28/03/24, se capitalizarán por única vez, en los términos del art. 770 inc. b CCC. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. FIRMA: DRA. VERONICA A. ACCINELLI Secretaria , DRA. MARÍA FABIANA GENESIO Jueza.